

Políticas para una mayor participación económica y social de las mujeres



En este evento público se subrayó la importancia de un sistema nacional de cuidados, que no permita que las mujeres, que son principalmente quienes desarrollan el trabajo de cuidados, caigan en condiciones de servidumbre.

En este espacio se plantearon los retos de las políticas, programas y proyectos del Estado y la sociedad civil para promover la reducción de las brechas de género y la autonomía económica de las mujeres. Se puso especial énfasis en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres.

En 2019, el Gobierno aprobó, vía decreto supremo, la Política Nacional de Igualdad de

Género, la cual busca orientar las acciones del Estado y de la sociedad para lograr un país libre de discrimi-

minación y machismo. Luis Alfredo Venero La Torre, titular de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), afirmó que esta política busca eliminar la discriminación estructural contra las mujeres. La norma

1/ Este evento fue moderado por Elohim Monard, jefe de la sección política de la Embajada del Reino Unido en el Perú. El panel estuvo conformado por Wilson Hernández, investigador de GRADE; Jennie Dador, presidenta del Consejo Directivo de Promsex; y Mixy Paredes, especialista en género y coordinadora de Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Perú.

—según explicó — tiene tres pilares: autonomía económica (capacidad de las mujeres de generar ingresos propios y controlar los activos y recursos), autonomía física (control sobre el propio cuerpo: respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y rechazo a la violencia de género), y autonomía en toma de decisiones (plena participación en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad).

“Existen patrones socioculturales discriminatorios que privilegian lo masculino sobre lo femenino, y afectan no solamente en la sociedad sino también en la economía. Otra causa es la designación desigual de roles: productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres”, comentó el funcionario, señalando también que hay una cultura institucional que refuerza la subordinación de las mujeres a cargos de segundo o tercer nivel y les da poca participación en puestos gerenciales.

Como resultado, esta discriminación tiene varios efectos. Primero, la vulneración del derecho a una vida libre de violencia. Segundo, la vulneración de los derechos a la salud sexual y reproductiva. Tercero, la vulneración del derecho del acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

“Existen patrones socioculturales discriminatorios que privilegian lo masculino sobre lo femenino, y afectan no solamente en la sociedad sino también en la economía. Otra causa es la designación desigual de roles: productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres”.

Finalmente, la vulneración de sus derechos económicos y sociales, lo cual también tiene un impacto en la economía nacional.

En este contexto, la Política Nacional de Igualdad de Género prevé mayor paridad en distintos ámbitos para el año 2030. Según el funcionario del MIMP, si en 2014 solo 2,8% de los alcaldes eran mujeres, se busca llegar al 2030 con 20%. Asimismo, implementar el enfoque de género en el 100% de los ministerios, reducir el embarazo adolescente del 13,4% (reportado en 2017) a 7,2%, incrementar la tasa de paridad en los ingresos a 86,8% y reducir los niveles de violencia física y sexual, entre otros puntos.

En concreto, sostuvo Venero, los objetivos son garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres; garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones; garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres; reducir las barreras institucionales para la igualdad de género en las entidades públicas y privadas, y reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.

Un eje principal de la propuesta estatal es aumentar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado. Si bien entre 2007 y 2017 se ha ido incrementado el nivel de ingresos promedio en hombres y mujeres, aún existe una brecha grande. Se calcula que los ingresos de las mujeres son en promedio 31,4% inferiores a los de los hombres. El hecho de ser madres también influye. “Los años dedicados a la crianza de los niños hace que las mujeres tengan menos experiencia laboral. Cuando el niño ya crece

“Los años dedicados a la crianza de los niños hace que las mujeres tengan menos experiencia laboral. Cuando el niño ya crece y las madres quieren insertarse al mercado laboral, están en desventaja frente a quienes no han dedicado tiempo a la crianza, lo cual impacta en sus salarios”.

y las madres quieren insertarse al mercado laboral, están en desventaja frente a quienes no han dedicado tiempo a la crianza, lo cual impacta en sus salarios”, señaló Venero.

En cuanto al trabajo doméstico o de cuidado no remunerado, las mujeres le dedican unas 39 horas semanales, versus 15 horas con 53 minutos en el caso de los hombres. Se busca, por lo tanto, implementar al 2030 una estrategia para que no se vean perjudicados los derechos económicos por tareas de cuidado o domésticas.

También, se prevé incentivar y mejorar la empleabilidad de las mujeres y su acceso a más ocupaciones; mejorar la calidad de empleos y los ingresos; desarrollar capacitación, formalización profesional y certificación; crear programas indirectos de fomentos al empleo con enfoque de género; impulsar una legislación laboral a favor de los cuidados parentales, y sobre todo, la implementación nacional del sistema de cuidados. “Requerimos el apoyo de todos en estos planes, y requerimos que se visibilice a las mujeres que están luchando por salir del atraso, por buscar la igualdad”, concluyó Venero.

AUTONOMÍA CULTURAL

A su turno, Jennie Dador, presidenta del Consejo Directivo de Promsex, expresó su satisfacción por la existencia de la Política Nacional de Igualdad de Género, pero recomendó no dejar de lado el aspecto cultural para lograr los cambios deseados. “La autonomía cultural también es importante, porque esa autonomía física, económica o política se construye y se levanta sobre nuestra cultura. Y en nuestra cultura —en nuestras ideas, nuestra filosofía, nuestras cosmovisiones— está fundamentalmente todo (y) todo es antiautonomía femenina”, manifestó.

Dador se refirió al sistema nacional de cuidados, el cual consideró fundamental, “ya que ataca al corazón de la injusta e histórica división sexual del trabajo”. En ese sentido, señaló que si bien hay personas que merecen ser cuidadas (sean niños, niñas, discapacitados, adultos mayores, etc.), se debe incluir también a las personas que realizan trabajo de cuidado, que normalmente son mujeres, para que tengan todos sus derechos reconocidos y no caigan en explotaciones o condiciones de servidumbre.

Por su parte, Mixy Paredes, especialista en género y representante del PNUD, destacó que la Política Nacional de Igualdad de Género del Perú “está dando pasos importantes para cumplir compromisos internacionales que el país ha asumido, como los Objetivos de Desarrollo



Luis Alfredo Venero (MIMP) destacó que la Política Nacional de Igualdad de Género promueve, entre otros aspectos, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres.



Se calcula que los ingresos de las mujeres son en promedio 31,4% inferiores a los de los hombres.

Sostenible, y dentro de ellos, el número cinco, que busca promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas”. Finalmente, Wilson Hernández, investigador de Grade, indicó que aunque son necesarios los planes

nacionales para lograr la paridad de género, el siguiente paso debe ser la subnacionalización de los mismos, pues muchas veces los alcaldes no tienen capacidad técnica, presupuestal o de personal para poder aplicarlos ◆